

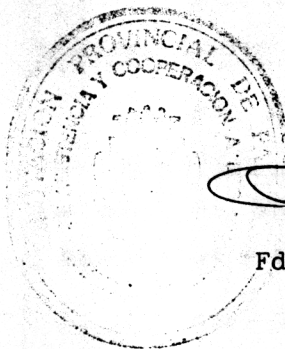
20 de enero de 1985

4º.- Creemos que debería normalizarse, en todos los modelos, la información que tienen que facilitar los Ayuntamientos al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de los Servicios de Coordinación con las Haciendas Territoriales, de manera que los estadillos pudieran obtenerse directamente de la propia aplicación informática, evitando realizarlas a mano posteriormente.

5º.- Con estas sugerencias que hacemos, en base a la experiencia que tenemos en esta provincia, estamos seguros que se conseguiría una mejor adaptación del Nuevo Plan porque, por un lado las aplicaciones informáticas existentes en el mercado solamente requerirían pequeños retoques (salvo el modelo 2); y por otra parte, permitiría a la mayoría de los Ayuntamientos que ya se han habituado al sistema SICAL actual, seguir llevando la contabilidad de los mismos o similar manera, evitando traumas y facilitando la labor de los S.A.T. de las Diputaciones Provinciales..

Un cordial saludo,

EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo.: Antonio Nieto Valderas